

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 02

FECHA : Medellín, 02 de febrero de 2011
HORA : 14:00 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión ordinaria con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctor John Harvey Garavito Londoño, Vicerrector de Docencia e Investigación.
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda, Decano Facultad de Ciencias Agrarias.
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual
Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
Doctor William Darío Bonolly Zapata, Decano Facultad de Administración.

Doctor Juan Carlos Valdés Quintero, Representante Docente.
Señor Duván Javier Muñoz Giraldo, Representante Estudiantil.

AUSENTE: Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de
CON Ingenierías.
EXCUSA

INVITADOS: Doctor Carlos Mauricio Hernández Arboleda, Director de
PARA Regionalización Académica.
ASUNTOS Doctora Carmen Elena Úsuga Osorio, Directora de Investigación
CONCRETOS y Postgrados.
Doctor Jesús Obed Londoño Arredondo, Docente Facultad de Ingenierías.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación del acta 32 del 22 de diciembre de 2010.
4. Informe del Rector.
5. Informe del Vicerrector de Docencia e Investigación.
6. Solicitud de convocatoria docente.
7. Planes y Programas de Formación y Desarrollo Docente (Art. 18 y ss, Acuerdo 14 de 2008).
8. Análisis de la contratación de docentes ocasionales.
9. Planeación y Programación de Autoevaluación 2011.
10. Comunicaciones.
11. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, doctor Gilberto Giraldo Buitrago, sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el orden del día.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACTA 32 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

El señor Rector, doctor Gilberto Giraldo Buitrago, sometió a consideración de la Corporación el acta 32 del 22 de diciembre de 2010.

El consejero William Darío Bonolly Zapata aclaró que en el último párrafo de la página ocho, se hace referencia es a los códigos únicos y no a los planes únicos y en el séptimo párrafo de la página nueve, la pregunta sobre la base de datos estaba orientada a los docentes que terminaron el diplomado en docencia universitaria.

La doctora Claudia Vélez Gallego indicó que en el acta en el tercer párrafo de la página 10, la Corporación autorizó un nuevo contrato como docente ocasional para la docente Catalina María Zuluaga Amaya, contrariando lo establecido en el Acuerdo 21 de 2007, por lo que sugirió darle un tratamiento igual al que se hizo anteriormente con la docente Luz Estella Vásquez David, es decir, esta Corporación debería recomendar al Consejo Directivo la autorización de un nuevo contrato. Recomendó retomar el tema en el punto de análisis de contratación de docentes ocasionales.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el acta 32 del 22 de diciembre de 2010, con las anteriores observaciones.

4. INFORME DEL RECTOR

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago inició su informe dando la bienvenida al doctor Guillermo León Zapata Montoya, quien fue encargado de la Decanatura de la Facultad de Comunicación Audiovisual, de quien espera toda la colaboración y el trabajo en equipo para el logro de las metas institucionales.

Comentó que debido a la designación como Par Académico fuera de la ciudad que obtuvo el doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, en el día de hoy acompaña a la Corporación, en calidad de invitado, el doctor Jesús Obed Londoño Arredondo.

Informó que se obtuvo la re acreditación de alta calidad al programa de Tecnología Industrial, motivo por el cual felicita a todos los estamentos de la Facultad de Administración y a las personas involucradas en la obtención de este importante logro. Además, informó que el Ministerio de Educación Nacional programó las visitas de los Pares Académicos que evaluarán la Maestría en Gestión Animal y la Especialización en Gestión de Costos, las cuales se realizarán en próximos días, evento que es motivo de satisfacción pero igualmente de alerta para apoyar a todas las áreas en la consecución de la acreditación de estos nuevos programas.

Manifestó que el Politécnico ha dado a conocer su interés de apoyar a través de una gestión de extensión solidaria al Departamento de Antioquia para ofrecer servicios profesionales que permitan mitigar de alguna manera los embates ocasionados por la ola invernal en el Departamento. La oferta ha sido muy bien acogida, al punto de que le entregaron a la Institución la interventoría de los recursos que girará la Nación a través de Colombia Solidaria.

El Rector informó que el Congreso de la República mediante la Ley 1400 de 2010, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al Municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones, autorizó al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación las apropiaciones presupuestales necesarias para adelantar las obras relacionadas con la construcción de una sede del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que se encargue de la investigación agropecuaria en el municipio de Andes y en la región del suroeste antioqueño.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Alcalde del Municipio de Andes visitó la Institución, con el ánimo de ofrecer unas tierras y unas instalaciones educativas para la sede a la cual se hace referencia, situación que amerita la designación de una Comisión Accidental para evaluar la viabilidad de la sede.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago también informó que en gestiones realizadas de tiempo atrás, se logró que la Institución fuera tenida en cuenta en la entrega de unos activos del Centro de Investigación y Desarrollo de la Industria Papelera –Cenpapel-, radicada en Pereira, entidad que se está disolviendo.

Después de varias visitas, están opcionados para la entrega de activos la Institución Antonio Camacho de Cali y el Politécnico, situación que se resolvería en un mes. Los activos de Cenpapel tienen un alto valor real y le confiere a la Institución la posibilidad de liderar un proyecto de ingeniería aplicada, desde varias áreas académicas del Politécnico.

Por último, hizo referencia a los avances de las obras de infraestructura en lo que se refiere a la cancha de fútbol, la zona húmeda, el auditorio, los pasillos, las aulas de fomento cultural y la ornamentación de algunas zonas de la Institución, obras que en su totalidad estarán terminadas en cuatro meses.

El consejero Duván Javier Muñoz Giraldo manifestó que sería importante también hacerle unas adecuaciones al Coliseo, laboratorio al que se le entra el agua en las épocas de lluvia e igualmente se debe revisar el tema del piso de la cancha de asfalto donde se practica el microfútbol y el baloncesto.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago comentó que se ha estado revisando el tema del Coliseo con el fin de ampliar las graderías y mejorar las instalaciones, pero se tomará nota con el ánimo de mejorar todas las instalaciones deportivas de la Institución.

5. INFORME DEL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El doctor John Harvey Garavito presentó un informe sucinto sobre matriculados para el período 2011-1, el cual se anexa al acta que reposa en la Secretaría General e indicó que la capacidad instalada se ocupó completamente en Medellín. También comentó las dificultades sobre regionalización, los convenios con todas las Instituciones públicas y privadas de las regiones, especialmente en Urabá.

Informó sobre la suspensión que sufrió el proceso de matrículas por tener que terminar el proceso contractual docente, sin embargo, comentó que se logró cumplir con el objetivo, pero recuerda que a veces se sacrifican procesos en virtud de buscar la mejoría en temas tan claves como el mejoramiento en el sistema de contratación de cátedra, tan criticado desde hace tantos años.

El consejero Duván Javier Muñoz Giraldo expresó que fue positivo el hecho de dar a conocer los docentes a todos los estudiantes antes de la matrícula, pero hizo un llamado de atención sobre las debilidades del sistema Universitas XXI, el cual se mantuvo caído durante el proceso de matrícula. El Vicerrector de Docencia e Investigación explicó que la Institución no maneja la plataforma para la matrícula, este proceso lo realiza OCU Bogotá con dos servidores uno de ellos en calidad de soporte, sin embargo, por agilidad repartieron el proceso en los dos servidores y uno de ellos se quemó durante el proceso de matrícula, ocasionando demoras ajenas a la Institución.

Por último, comentó que desde el año anterior, la Vicerrectoría de Extensión trasladó el el Programa Centro de Idiomas a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, donde se adoptó la dinámica de adscribirla a la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, específicamente a la Coordinación de Ciencias Sociales. El Programa Centro de Idiomas contará con el apoyo del docente David Del Castillo.

6. SOLICITUD DE CONVOCATORIA DOCENTE

El doctor Jesús Obed Londoño Arredondo presentó la solicitud de convocatoria docente, proveniente del Consejo de la Facultad de Ingenierías, el cual se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

La doctora Claudia Vélez Gallego dio lectura del Acuerdo 09 del 21 de abril de 2008 que en su artículo 14 establece: La Institución declarará desiertas las convocatorias cuando no haya ningún candidato inscrito que cumplan con los requisitos de la misma y procederá en el término de 30 días calendario a convocar nuevamente.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero expresó que las convocatorias de la Facultad de Ingenierías son producto de un proceso de solicitud de registro calificado y con unos Autos del Ministerio de Educación Nacional que comprometen la Institución. Sin embargo, los Autos deben ser objeto de estudio de los Consejos de Facultad con todas las variables que componen los procesos de autoevaluación y comentó que tiene algunos reparos a la aprobación que haga esta Corporación, a partir del análisis de los Consejos de Facultad.

El Representante Docente informó que se están solicitando siete plazas para el área de informática, con las cuales se estaría llegando a veintitrés docentes de tiempo completo en el área de informática que cuenta con tres programas académicos, quedando con más profesores que la Facultad de Administración. Por lo anterior, quisiera que los Consejos de Facultad evalúen cómo trazan la estrategia para abordar los Autos del Ministerio bajo parámetros de equidad con esa misma unidad académica e incluso a nivel institucional.

El Vicerrector de Docencia e Investigación sugirió atender efectivamente el compromiso con el Ministerio de Educación Nacional en relación con el docente para el ciclo propedéutico de la Técnica Profesional en Sistemas de Información y Tecnología en Sistematización de Datos; continuar con la segunda convocatoria de las plazas que se declararon desiertas y abrir la convocatoria docente para un profesor en la Facultad de Comunicación Audiovisual, quien luego de haber sido seleccionado determinó renunciar a la plaza.

Expresó que es urgente desde Autoevaluación Institucional hacer el análisis de cada facultad, evaluando parámetros como capacidad presupuestal y recursos financieros para atender las necesidades, priorizando los procesos de autoevaluación, porque se considera necesario atender planes de mejoramiento, más que los Autos del Ministerio, porque ese es el deber ser de la autoevaluación.

La Carmen Elena Úsuga Osorio manifestó que la Dirección de Investigación y Postgrados no fue consultada en la definición de perfiles de la Facultad de Ingenierías, mostrando una desarticulación entre la academia y la investigación.

El doctor John Harvey Garavito Londoño sugirió abordar el tema de la convocatoria docente con los líderes de ciertas unidades como es el caso del Rector; el Jefe de Planeación, el Vicerrector Administrativo y los Decanos correspondientes, para que pueda avanzar el tema.

El Consejo Académico luego de conocer las solicitudes de convocatoria docente de la Facultad de Ingenierías para cumplir con los autos del Ministerio, así como otros casos conocidos en esta sesión y la sugerencia del Vicerrector, **decidió** postergar el análisis hasta tanto se realice una reunión ampliada con las dependencias necesariamente involucradas en el tema, para determinar qué proceso de convocatoria serían viables en 2011, teniendo en cuenta el resultado de los procesos de autoevaluación y los Planes de Mejoramiento. La reunión será liderada por el Vicerrector de Docencia e Investigación.

El Consejo Académico **autorizó** la convocatoria de un docente para la Facultad de Comunicación Audiovisual y está de acuerdo con que se dé trámite al Acuerdo 09 del 21 de abril de 2008, en relación con abrir una nueva convocatoria para aquellas plazas que habían sido declarada desiertas.

7. PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

El doctor John Harvey Garavito Londoño informó que el tema se ha tratado en el Comité Primario de la Vicerrectoría porque no hay suficiente claridad en el tema de la capacitación docente.

El Rector sugirió definir cuál sería la información y la propuesta a discutir, previa evaluación de la situación con las áreas de Desarrollo Laboral; Autoevaluación; Presupuesto y con Planes de Desarrollo y Planes de Acción. El tema debe evaluarse transversalmente, revisando el panorama completo en una próxima sesión. El tema debe ser estratégico y analizado con diversas áreas.

El Consejo Académico luego del análisis del tema de la adopción de los Planes y Programas de Formación Docente **acordó** que el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación se encargue en forma prioritaria del análisis previo del Plan de Formación Docente, con el apoyo de la Profesional Especializada de Desarrollo Laboral, teniendo en cuenta los elementos de tipo presupuestal, para presentar en la sesión del 23 de febrero de 2011 un documento sobre el cual se retome el análisis en la Corporación. Mientras ello sucede no se dará curso a solicitudes que desde las facultades se remitan al respecto.

8. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES OCASIONALES

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a análisis de la Corporación, la contratación de docentes ocasionales.

El Vicerrector de Docencia e Investigación sugirió revisar el acuerdo que rige la contratación de docentes ocasionales, porque la figura es más flexible en otras instituciones públicas; por ejemplo la U de A hace convocatorias de docentes ocasionales para funciones administrativas, mientras que el Politécnico se está limitando por una norma interna, que determina que sólo dos veces se puede contratar al docente ocasional, lo que además riñe con temas como la autonomía y el deseo de ir a las regiones con programas itinerantes, que no ameritan la vinculación de docentes de tiempo completo, el crecimiento de la región es claro que no puede darse con docentes de tiempo completo.

Es claro que hoy las Facultades y la regionalización adolecen de recurso humano que se responsabilice de proceso que hoy se encuentran a la deriva. No hay doliente en las facultades para la virtualidad, la regionalización, la extensión ni los apoyos fundamentales para la autoevaluación, falencias que deben ser resueltas en la reforma académico administrativa, pero en el tiempo que transcurra entre este momento y la implementación de la reforma no se puede dejar paralizados estos asunto y obliga a recurrir a estrategias ágiles que den solución. Por lo anterior y tal y como se ha manifestado en anteriores sesiones, se hace necesario contratar un docente ocasional por cada facultad que se encargue de estos asuntos.

El Consejo Académico **determinó** designar una Comisión Accidental coordinada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada además por el Vicerrector de Docencia e Investigación, la Secretaria General y el Representante Docente ante el Consejo Académico para elaborar un proyecto de acuerdo que modifique el Acuerdo 21 del 25 de junio 2007 por el cual se definen políticas y criterios generales para regular los procesos de selección y vinculación de los docentes ocasionales. Además, mientras se surte el proceso de reforma académico administrativa, **autorizó** la contratación de un (1) docente ocasional para cada facultad, conforme a las explicaciones ofrecidas por el Vicerrector de Docencia e Investigación.

El consejero William Darío Bonolly Zapata manifestó que la Facultad de Administración requiere de la contratación de cinco docentes ocasionales para un periodo de un año.

El Consejo académico **recomendó** al Rector que autorice la contratación de los docentes ocasionales requeridos por la Facultad de Administración, previa revisión del tema presupuestal.

La doctora Claudia Vélez Gallego sometió nuevamente a consideración de la Corporación, el tema de la autorización de la docente ocasional para la Facultad de Ciencias Agrarias, para atender los compromisos con el Ministerio de Agricultura, indicando que la docente ha firmado con la Institución dos contratos como docente ocasional.

El Consejo Académico **recomendó** al Consejo Directivo autorizar la suscripción de un nuevo contrato por un año como docente ocasional hasta diciembre de 2011 a la profesora Catalina María Zuluaga Amaya, cuya hoja de vida cuenta con la aprobación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como investigadora principal en el proyecto: "Sustratos Foliare para bacterias líticas negativas de la filosfera de banano en el control de la sigatoca negra" y como co-investigadora en el proyecto: Acibenzolar-Smetil y ácido salicílico como inductores de resistencia a sigatoca negra en banano". Lo anterior, debido a que ya se suscribieron dos contratos anteriores, que es el límite que señala el Acuerdo Directivo 21 del 25 de junio de 2007.

9. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN 2011

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a análisis de la Corporación, la planeación y programación de autoevaluación 2011.

El doctor John Harvey Garavito Londoño informó que la Profesional Especializada de Autoevaluación no pudo asistir a la sesión, puesto que está preparando la visita de Pares Académicos con la Vicerrectoría Administrativa, sin embargo, esta presentación que se hizo también ante el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, da cuenta del avance y aceptación de la autoevaluación de la Institución. La documentación relativa a este punto se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Rector felicitó a todos por el exitoso proceso de autoevaluación. El Vicerrector de Docencia e Investigación informó que la cultura de la autoevaluación ya se aplica también en los Centros Regionales.

10. COMUNICACIONES

La doctor MARINA ISABEL MARÍN TEJADA, Secretaria Consejo Facultad de Ingenierías, mediante comunicaciones 200 y 202 del 24 de enero de 2011 dio traslado de solicitudes de reingreso de estudiantes sin que allí se establezcan condiciones de fuerza mayor ni caso fortuito.

La Secretaria del Consejo Académico atendiendo a la autorización que le dio la Corporación en acta 17 del 07 y 12 de julio de 2010 informó que están vencidos los términos para la solicitud de reingreso que por calendario de admisiones fue hasta el 19 de octubre de 2010, por lo que los casos de los estudiantes remitidos por el Consejo de Facultad, que además no presentan razones de fuerza mayor, ni caso fortuito, no pueden ser recibidos por la secretaria, para darles curso ante la Corporación.

Lo anterior, para que desde la Facultad se determine remitir solamente los casos que en forma evidente, y con soportes documentales, pueda conocer el Consejo Académico, en búsqueda de una excepción a los calendarios académicos. Los demás, podrán resolverse desde la Facultad indicando el vencimiento de los términos.

El señor ROBERTO ALEJANDRO RESTREPO RIVERA mediante comunicación 69 del 18 de enero de 2011, solicitó autorización para cursar de forma simultánea una asignatura que es prerrequisito de otra. El Consejo Académico determinó negar la solicitud.

El señor JUAN ESTEBAN MORENO HERRERA mediante comunicación 104 del 18 de enero de 2011, solicitó autorización para cursar de forma simultánea una asignatura que es prerrequisito de otra. El Consejo Académico determinó negar la solicitud, porque riñe con la estructura curricular para poder cumplir con las competencias que se deben garantizar en ese programa.

La señora MARÍA ALEJANDRA MEJÍA SOTO mediante comunicación 308 del 25 de enero de 2011 solicitó autorización para que se le devuelva el dinero pagado por el curso vacacional toda vez que este no le fue ofrecido por la Institución. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud, para lo cual se dio traslado de la misma al Comité de Matrículas con el visto bueno para la devolución de lo pagado.

El señor JHOINER DE J. RIVERA GÓMEZ mediante comunicación 292 del 24 de enero de 2011 solicitó autorización para realizar el proceso de matrícula como estudiante nuevo, el cual le fue negado por no haber diligenciado la ficha sicosocial. El Consejo Académico determinó darse por enterado de la comunicación así como de la decisión adoptada por el Vicerrector de Docencia e Investigación para atender el caso.

La señora ELIZABETH CRISTINA SALAMANCA CAMPIÑO envió copia de la comunicación 283 del 24 de enero de 2011, remitida al Vicerrector de Docencia e Investigación relativa a su asignación como docente de cátedra. El Consejo Académico se dio por enterado.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El doctor Carlos Mauricio Hernández agradeció la atención que le prestan a la regionalización desde cada una de las Facultades y solicitó muy comedidamente que le apoyen con la lectura de la Política de Regionalización que él mismo remitió a las Decanaturas y que sólo algunas han remitido sus comentarios, pero debe apurarse el paso para allegar el trámite y poder remitir a aprobación del Consejo Académico.
- Comentó que se aprobó la estampilla Politécnico para Rionegro, gracias al liderazgo de dos egresados de la región. Expresó que lamentablemente hubo que dejar de abrir varios programas académicos en regiones por el hecho de no lograr el cupo completo para abrirlos, sustentado entre otras causas porque el 30% de los estudiantes de grado 11 de educación media, perdieron su año debido al ingreso del nuevo sistema nacional de evaluación. Hizo alguna lectura sobre causas que invitan a revisar el costo de las matrículas en Apartadó, porque el 50% de los estudiantes de allá son beneficiarios del crédito con Estudia Antioquia y no les gusta tener que estar sometidos a ese endeudamiento.
- El consejero Juan Carlos Valdés Quintero mencionó el tema de los programas de trabajo de los docentes de cada facultad, pero critica y expresa su preocupación porque los Coordinadores Académicos de las Facultades actúen como coordinadores de asignaturas, porque no tienen en cuenta la investigación, la extensión, entre otros asuntos críticos para la verdadera planificación del trabajo docente, toda vez que a casi una semana de iniciar actividades los docentes de tiempo completo no conocían su carga académica.
- La consejera Gloria Henao Lopera hizo referencia al tema de asimilación a docencia directa, para ejecución de proyectos especiales, pero no se ha tenido en cuenta la coordinación de líneas matrices y de líneas de investigación por el hecho de no tener soporte de normatividad interna. Solicitó que se revise ese importante tema para lograr que se efectúe asimilación de docencia para estos temas, que deberían tenerse en cuenta.

- El consejero Guillermo León Zapata Montoya expresó que es importante pedir oficialmente los equipos que va a entregar Teleantioquia con el proceso de modernización, para que el Politécnico los reciba en donación, por lo que solicitó que se haga una buena gestión con el Señor Gobernador. El Rector solicitó que le den más datos sobre el tema para apelar al Presidente del Consejo Directivo.
- El consejero Juan Carlos Valdés Quintero solicitó revisar el proceso de contratación de docentes de cátedra, que salió muy bien en el propósito de mejorar y de renovar el profesorado, pero lo que debe buscarse es un verdadero proceso con transparencia, talvés publicando las listas con puntajes. Los decanos manifestaron que eso sería imposible en más de mil aspirantes que se inscriben en la base de datos.

El Rector agregó que la contratación de docentes de cátedra no es una convocatoria pública de méritos, sino un proceso para conformar un listado de candidatos con los mejores perfiles, para aspirar a contratar con el Politécnico.

La sesión se levantó a las 13:30 horas.

Para constancia firman



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector



CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaría Consejo Académico

